



## **Tarifas (1) en concepto de tasas, para auditorías de bodegas comercializadoras de vinos con indicación de añada y/o variedad.**

Según Acuerdo del pleno Consejo Regulador de la DOP Utiel-Requena, de fecha 03 de Febrero de 2.015 en el punto 3º., se aprueban las siguientes tarifas en concepto de tasas a cobrar por la realización de las auditorías a realizar a las bodegas comercializadoras de vinos con indicación de añada y/o variedad.

Tarifa por auditoría de prestación de servicios para certificación de variedad y añada: **550 €**

Si la distancia a la bodega supera los 50 km., se cobrarán adicionalmente a partir de los 50 km.: **0.34 €/km.**

(1) (A título informativo)